

Villavicencio, 21/06/2022

CONVOCATORIA PRIVADA N° 008 DE 2022

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE LABORATORIOS COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 070 0811 2021.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 32 trámite de la convocatoria privada, capítulo 3 modalidades de selección, de la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015", el comité evaluador presenta la consolidación del resultado de la verificación del cumplimiento de requisitos de cada propuesta, allegada dentro del proceso en mención, de la siguiente manera:

EVALUACIÓN JURÍDICA:**PROPONENTE 1: NORLAB SAS****PROPONENTE 2: AQUALAB SAS****EVALUACIÓN INICIAL:**

NORLAB SAS Y AQUALAB SAS CUMPLEN, con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

SUBSANÓ: No hubo lugar a subsanación.

EVALUCIÓN FINAL:

PROPONENTE 1	CUMPLE
PROPONENTE 2	CUMPLE

EVALUACIÓN FINANCIERA:**PROPONENTE 1: NORLAB SAS****PROPONENTE 2: AQUALAB SAS****EVALUACIÓN INICIAL:**

NO CUMPLEN, con los requisitos financieros establecidos en el pliego de condiciones.

SUBSANÓ: Si hubo lugar a subsanación por parte de **NORLAB SAS y AQUALAB SAS**

EVALUCIÓN FINAL:

PROPONENTE 1	CUMPLE
---------------------	---------------

PROPONENTE 2	CUMPLE
---------------------	--------

EVALUACIÓN TÉCNICA:

PROPONENTE 1: NORLAB SAS
PROPONENTE 2: AQUALAB SAS

EVALUACIÓN INICIAL:

NORLAB SAS Y AQUALAB SAS CUMPLEN, con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

SUBSANÓ: No hubo lugar a subsanación.

EVALUCIÓN FINAL:

PROPONENTE 1	CUMPLE
PROPONENTE 2	CUMPLE

EVALUACIÓN DEFINITIVA DEL COMITÉ

Una vez analizados y verificados todos los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de cada una de las propuestas presentadas dentro del proceso de **CONVOCATORIA PRIVADA N° 008 DE 2022**, así como los documentos presentados para subsanar los informes de evaluación iniciales, el comité evaluativo se permite habilitar las propuestas que se relacionan a continuación:

16. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

ITEM	VALOR
Factor precio	500
Factor técnico	500
TOTAL	1000

El mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, aclarando que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 500 puntos, de aquí en adelante se asignara un puntaje con base en la siguiente fórmula:

$$PM = 500 (Ve/Vp)$$

Donde Ve es igual a valor de la propuesta más económica

Vp igual el valor de la propuesta presentada

PROPONENTE 1: NORLAB S.A.S

$$PM = 500 (142.768.465 / 142.768.465) = 500$$

PROPONENTE 2: AQUALAB S.A.S

$$PM = 500 (142.768.465/201.321.225) = 355$$

B. FACTOR TÉCNICO: 500 puntos.

ASISTENCIA POSTVENTA Y CALIDAD: 400 puntos.

La calificación de este ítem se realizará teniendo en cuenta lo siguiente:

ITEM	ASPECTOS A EVALUAR	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2
1	<p>El proponente que ofrezca mayor tiempo de garantía extendida directa de fábrica (en meses), superiores al tiempo definido como mínimo el cual es de un (1) año, para los elementos relacionados en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS. Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificado expedido por el fabricante.</p> <p>El que ofrezca mayor tiempo (sumatoria en meses) de garantía extendida de los elementos se le dará el mayor puntaje, 200 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = Número (sumatoria en meses) de garantía extendida acreditada x 200 / Mayor número (sumatoria en meses) de las garantías extendidas aportadas.</p> <p>PROPONENTE 1 Puntaje = $200 \times (60/120) = 100$</p> <p>PROPONENTE 2 Puntaje = $200 \times (120/120) = 200$</p>	100	200
2	<p>El proponente que ofrezca sin costo adicional para la Universidad, el mayor número de Kit de limpieza para el mantenimiento del mobiliario, el cual debe contener como mínimo (pañó limpiador y sustancia para limpieza de resina fenólica). Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificación juramentada expedido por el proponente e identificar los elementos mínimos que contendrá cada kit.</p> <p>El que ofrezca mayor número (sumatoria de Kit) se le dará el mayor puntaje, 200 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = Número (sumatoria de kit) x 200 / Mayor número (sumatoria de kit) ofertados.</p> <p>PROPONENTE 1 Puntaje = $200 \times (100/150) = 133$</p> <p>PROPONENTE 2 Puntaje = $200 \times (150/150) = 200$</p>	133	200

EXPERIENCIA RELACIONADA: 100 puntos.

Con el fin de conocer el desempeño de los proponentes en contratos anteriores de similares características (objeto, número de elementos y cuantía), cumpliendo con lo solicitado en el pliego de condiciones, de acuerdo a lo acreditado de experiencia en el literal c) del numeral 14.2 documentos técnicos, podrá recibir el puntaje.

Se otorgará un máximo de 100 puntos los cuales serán asignados con base en el siguiente procedimiento:

1. Tabla de cuantía

Número de contratos certificados *	Cuantía	Puntos	Objeto contractual		Puntaje PROponente 1	Puntaje PROponente 2
			Instituciones educativas	Otras Instituciones		
2	Igual o superior al 250% del presupuesto oficial expresado en SMMLV	25	25	15	40	50

* Corresponde al número de contratos certificados por el proponente, para dar cumplimiento a los requerimientos de experiencia (numeral 14.2, literal c)

2. Tabla de experiencia relacionada

Experiencia con mayor número de elementos relacionados (muebles, estructuras, accesorios) *	Cuantía	Puntos	Objeto contractual		Puntaje PROponente 1	Puntaje PROponente 2
			Instituciones educativas	Otras Instituciones		
2	Cantidad mínima para demostrar es de 100 elementos	25	25	15	15	25

* Corresponde al número mínimo de contratos certificados por el proponente, para dar cumplimiento a los requerimientos de experiencia (numeral 14.2, literal c)

* **Muebles:** Se tomará en cuenta elementos como: muebles para poceta, muebles tipo isla, muebles con gavetas, muebles con puerta.

* **Estructuras:** Se tomará en cuenta elementos como: Todo tipo de estructura de soporte para muebles tipo isla, tipo interespacial, tipo repisa.

* **Accesorios:** Se tomará en cuenta elementos como: Llaves de suministro de gas, agua y bases de conexión eléctrica.

Instituciones educativas: Reconocidas por el Ministerio de Educación para prestar servicios de educación superior o técnica o básica escolar.

Otras instituciones: Donde se presten servicios de uso público o privado diferentes a las consideradas en el ítem anterior.

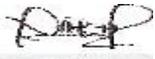
Nota: Se rechaza la propuesta con un puntaje inferior a 800 puntos.

RESULTADO

ITEM	VALOR / NORLAB S.A.S	VALOR / AQUALAB S.A.S
Factor precio	500	355
Factor técnico	288	475
TOTAL	788	830

DECISION FINAL: La empresa **AQUALAB S.A.S** cumple con los lineamientos técnicos y con los factores de escogencia ponderación establecidos en el pliego de condiciones

En constancia de lo anterior, firman los profesionales designados que a continuación se relacionan:



XIMENA ESPINOSA CAMPOS
Contratista Prof. de Apoyo VRU
Evaluador Jurídico



MIGUEL ANGEL RAMIREZ NIÑO
Coordinador Sistema de Laboratorio
Evaluador Técnico



DIANA YANIRA RICO ORTIZ
Contratista Prof. de Apoyo VRU
Evaluador Financiero